

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 8- 2010
7 de abril de 2010

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	1
ARTÍCULO SEGUNDO. INFORMES:.....	2
1. IDEARIO.	2
2. NEGOCIACIONES DEL FEES.....	2
ARTÍCULO TERCERO. PROPUESTAS DE COMISIÓN:.....	3
1. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA, EVALUACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS:	3
a. <i>Caso del estudiante Esteban Ibarra Calderón.</i>	3
ARTÍCULO CUARTO. DEROGATORIA DEL ACUERDO COMUNICADO EN EL OFICIO CONSACA-022-2010 DEL 4 DE MARZO DE 2010 (LINEAMIENTOS PARA INCENTIVAR EL ESTABLECIMIENTO DE REDES). ...	4
ARTÍCULO QUINTO. AUDIENCIA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CARRERA ACADÉMICA.	4

Acta Nº 8 - 2010
7 de abril de 2010

ACTA NÚMERO OCHO GUIÓN DOS MIL DIEZ (8-2010) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

DR. OLMAN SEGURA BONILLA	RECTOR
LICDA. SANDRA LEÓN COTO	VICERRECTORA ACADÉMICA
M.SC. ILEANA VARGAS JIMÉNEZ	DECANA, CIDE
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	DECANA, CIDEA
DR. JORGE QUIRÓS ARCE	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DR. HENRY MORA JIMÉNEZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
M.SC. OMAR MIRANDA BONILLA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
MILS. LUCÍA CHACON ALVARADO	DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
M.SC. GIOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
DRA. GRACE PRADA ORTIZ	PRESIDENTA, SEPUNA
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

EST. MARÍA JULIA UGALDE VARGAS	(9:02 a.m.)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ	(9:12 a.m.)	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
EST. HENRY J. RODRÍGUEZ SILES	(9:14 a.m.)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

AUSENTES

LICDA. MAYELA CASCANTE FONSECA	DECANA, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. SERGIO HIDALGO ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

INVITADOS PERMANENTES

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS (10:20 a.m.)	VICERRECTOR DE VIDA ESTUDIANTIL

INVITADOS

EST. BELISSA TORRES PÉREZ	CONSEJO UNIVERSITARIO
DRA. ADA CARTÍN BRENES	CONSEJO UNIVERSITARIO
DRA. CARMEN MÉNDEZ NAVAS	CONSEJO UNIVERSITARIO
M.SC. JOSÉ FABIO CHAVERRI FONSECA	CONSEJO UNIVERSITARIO
M.SC. FRANCISCO SANCHO MORA	CONSEJO UNIVERSITARIO
LIC. GERARDO SOLÍS ESQUIVEL	ASESORÍA JURÍDICA
DR. JUAN VALDÉS GONZÁLEZ	PRESIDENTE COMISIÓN DE CARRERA ACADÉMICA
M.ED. ANA MARÍA HERNÁNDEZ SEGURA	COMISIÓN DE CARRERA ACADÉMICA (CIDE)
DR. FRANCISCO MENA OREAMUNO	COMISIÓN DE CARRERA ACADÉMICA (FLL)
BACH. YENY MONGE FALLAS	COMISIÓN DE CARRERA ACADÉMICA, SECRETARIA

PRESIDE EL DR. OLMAN SEGURA BONILLA Y FUNGE COMO SECRETARIA LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Propuestas de Comisión:
 - a. Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos
 - i. Caso del estudiante Esteban Ibarra Calderón
2. Derogatoria del acuerdo comunicado en el oficio CONSACA-022-2010 del 4/3/2010 (Lineamientos para incentivar el establecimiento de redes.
3. Audiencia Comisión de Carrera Académica (9:30 a.m.)
4. Continuación de Propuestas de Comisión:
 - b. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:
 - i. Observaciones al Reglamento de Dedicación Exclusiva
 - ii. Observaciones al Reglamento de la Junta de Becas y Régimen de Beneficios – (A partir del Artículo 13)
5. Acuerdo del CEMEDE
6. Informes:
7. Correspondencia:
8. Asuntos Varios:

ARTÍCULO PRIMERO Aprobación del orden del día.

DR. OLMAN SEGURA inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la presente sesión.

A LAS 9:02 A.M. INGRESA LA EST. MARÍA JULIA UGALDE.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. *APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:*

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informes:
 - a. Ideario
 - b. Negociaciones del FEES
3. Propuestas de Comisión:
 - a. Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos
 - i. Caso del estudiante Esteban Ibarra Calderón
3. Derogatoria del acuerdo comunicado en el oficio CONSACA-022-2010 del 4/3/2010 (Lineamientos para incentivar el establecimiento de redes.
4. Audiencia Comisión de Carrera Académica (9:30 a.m.)
5. Continuación de Propuestas de Comisión:
 - b. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:
 - i. Observaciones al Reglamento de Dedicación Exclusiva
 - ii. Observaciones al Reglamento de la Junta de Becas y Régimen de Beneficios – (A partir del Artículo 13)
6. Acuerdo del CEMEDE
7. Correspondencia:
8. Asuntos Varios:

B. *ACUERDO FIRME*

ARTÍCULO SEGUNDO. Informes:**1. Ideario.**

DR. OLMAN SEGURA recuerda que desde el CONARE se ha impulsado la estructura y conformación de un ideario costarricense desde el año pasado, el primero del Siglo XXI. Informa que se tuvo la contribución escrita formal de aproximadamente doscientas personas de los diferentes sectores (sindical, solidarista, diferentes iglesias, partidos políticos, académicos de la UNA, de la UCR, grupos de campesinos, gente de las zonas rurales, áreas costeras, etc.). Indica que terminaron el ideario y ya está en impresión, está en la última etapa; estará listo para el 20 de abril, por lo cual invita para ese día a las 10:00 a.m. en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones, donde se entregará públicamente el ideario. Será entregado a los diferentes representantes de sectores, además ya confirmó la Presidenta Electa, doña Laura Chinchilla su participación y espera que todos los presentes también puedan participar ese día y que inviten a los estudiante para que puedan hacerse presentes en esa actividad.

2. Negociaciones del FEES

DR. OLMAN SEGURA informa que están en las negociaciones del FEES (Fondo de Especial para la Educación Superior). Indica que antes de Semana Santa se realizaron varias reuniones y quedaron de reunirse la Comisión de Enlace el próximo martes y el próximo viernes (dos reuniones la próxima semana) tratando de ver si es posible terminar la negociación antes que termine este Gobierno. La meta y el objetivo siguen siendo antes que termine este Gobierno, por lo menos esa es la intención clara de parte de los rectores y Rectora. Su propuesta ha avanzado en alguna medida, pero todavía no está terminada (está la parte más difícil). Adicionalmente, han decidido reunirse también con autoridades del nuevo Gobierno. Indica que el día de mañana en la tarde él no podrá participar en toda la totalidad del Taller de Lineamientos UNA-FUNDAUNA (solamente asistirá a una parte) porque tiene que asistir a una reunión con los señores Vicepresidentes y la Presidenta Electos, pensando en que no solamente (si las cosas se atrasan) tendría que negociar con ellos, sino que aunque negocien con este Gobierno, el nuevo Gobierno tendrá que asumir el acuerdo al que se llega. Manifiesta que la propuesta ha sido en relación con una serie de objetivos de desarrollo para los próximos cinco años, en las cuatro universidades estatales, planteando desde luego un crecimiento de las actividades sustantivas, y por lo tanto, también un impacto de crecimiento en el presupuesto. Indica que se planteó una fórmula en donde lo que se define como el FEES del año anterior más un crecimiento real, más la inflación; adicionalmente, en forma extra o aparte, buscar la posibilidad de hacer un fideicomiso o un rubro de préstamo internacional para hacer inversiones adicionales en las universidades. Expresa que en la parte central de la fórmula, en las discusiones que se ha tenido con la Comisión de Enlace, se les ha planteado el por qué no volver a la fórmula anterior de el crecimiento del Producto Interno Bruto Nominal (PIB), que ha sido muy positiva para las universidades en los últimos años, excepto por la caída del PIB. Expone que ya se ha logrado avanzar en la negociación en tres aspectos: 1) se puede volver a esa fórmula con; 2) la incorporación de una salvaguarda o un piso en donde si cae el PIB no caiga el presupuesto de las universidades (y eso ya lo aceptaron los ministros). El segundo tema es dónde está el piso, porque se puede decir que no baje igual que el PIB (si cae el PIB que el FEES no caiga igual) pero no se ha dicho cuanto. Se pudo avanzar un poco más sobre eso, ya se llegó a un acuerdo en donde el piso no es plano sino que el piso es creciente (el FEES de las universidades va a crecer aunque el PIB caiga, el problema es cuánto) porque ellos desde luego pidieron una cifra y el Gobierno considera que esa cifra es imposible en este momento, además, también acordaron que sea un acuerdo para cinco años y no uno para un año y eso lo pone un poco más difícil porque desde luego, al plantear cinco años se pueden plantear muchas posibilidades, por lo que están en el detalle de cuánto sería el presupuesto creciente de las universidades. En resumen, se ha avanzado en las discusiones, hubo muchas sesiones de trabajo, el año anterior y éste, desean terminarlo en este año, se ha avanzado en que están de acuerdo con que se puede usar la fórmula que tenían antes, o bien utilizar la nueva con un piso de cálculo para el FEES; están de acuerdo en que existiría una salvaguarda por si existe una caída en el FEES y 3) estarían de acuerdo en que el presupuesto es un presupuesto creciente para las universidades (en términos reales) el punto en que no están de acuerdo todavía en cuánto es esa cantidad. Reitera que la semana entrante la Comisión de Enlace tendrá dos sesiones de trabajo, la siguiente semana él estaría comunicando a la Comunidad Universitaria en general el resultado del avance de las negociaciones y concretamente al CONSACA, el miércoles siguiente y se vería qué tipo de acciones tomar en caso que sea necesario.

A LAS 9:12 A.M. INGRESA EL M.SC. ALBERTO SEGURA.

A LAS 9:14 A.M. INGRESA EL EST. HENRY J. RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO TERCERO. Propuestas de Comisión:**1. Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos:****a. Caso del estudiante Esteban Ibarra Calderón.**

M.SC. OMAR MIRANDA da lectura al dictamen correspondiente a este caso.

Luego de una amplia discusión sobre el tema,

RESULTANDO:

1. Mediante resolución N° 1-2009 (SN-308-2009) de la Escuela de Sociología, se solicitó la apertura de procedimiento disciplinario al señor Esteban Ibarra Calderón.
2. Que la Unidad de Asuntos Disciplinarios efectuó el procedimiento y recomendó:
 - I. Imponer una suspensión de un mes y un día al señor Esteban Ibarra Calderón, cédula 1-1166-0150 como estudiante de la Universidad.*
 - II De conformidad con el artículo 63 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Universidad Nacional contra esta recomendación no cabe recurso alguno.*
 - III Se le previene al estudiante Esteban Ibarra Calderón sobre el derecho que tiene de presentar argumentos dentro de un plazo de ocho días hábiles posteriores a la notificación de esta recomendación, ante el Órgano Director, Licenciado Roberto Pineda Ibarra, Director de la Escuela de Sociología, instancia que le corresponde continuar con el proceso”.*
3. El oficio CS-SO-D-65-2010 del 16 de febrero del 2010, mediante el cual el M.Sc. Oscar Navarro Rojas, Subdirector de la Escuela de Sociología remite al Consejo Académico, el expediente del Procedimiento Administrativo Ordinario de Carácter Disciplinario seguido al estudiante Esteban Ibarra Calderón y la resolución PDRH-UAD-R-133-2009.
4. Que en el citado oficio, el M.Sc. Oscar Navarro Rojas, subdirector de la Escuela de Sociología recomienda que “junto con la suspensión del estudiante reciba algún tipo de orientación y/o psicología para el manejo de su ira”.
5. El oficio FCS-D-N-80-2010, mediante el cual el Dr. Henry Mora, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales avala lo resuelto en la resolución PDRH-VAD-R-133-2009 y la recomendación de atención psicológica al denunciado.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 5, inciso e) del Reglamento del Régimen Disciplinario, que establece:
 - “e. Cuando se trata de la aplicación de una suspensión por más de un mes o de expulsión, le corresponde al Consejo Académico de la Universidad Nacional (CONSACA) resolver, previa recomendación del Director de la Unidad Académica, el Decano y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 61 de este Reglamento”.*
2. Que del análisis del expediente del procedimiento disciplinario seguido al señor Esteban Ibarra Calderón, este Consejo ha determinado:
 - a. Se ha seguido el debido proceso y se han respetado los principios elementales de todo procedimiento administrativo.
 - b. Se tuvieron por probados los hechos enumerados, según resolución PDRH-UAD-R-133-2009 y se consideran de importancia para la decisión que este Consejo debe tomar.

- c. La sanción que recomienda el Subdirector de la Escuela de Sociología es conforme a la gravedad de la falta cometida por el señor Esteban Ibarra Calderón. Dicha falta consistió en que el estudiante Ibarra Calderón agredió en forma física y psicológica a la denunciante.
3. El análisis realizado por el Consejo Académico sobre este caso y la necesidad que manifiesta el señor Subdirector de la Escuela de Sociología de que el estudiante Ibarra Calderón reciba orientación y/o atención psicológica para el manejo de su ira.

ACUERDA:

- A. *AVALAR EN TODOS LOS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN PDRH-UAD-R-133-2009 Y LO SEÑALADO EN EL OFICIO CS-SO-D-65-2010.*
- B. *PREVENIR AL SEÑOR ESTEBAN IBARRA CALDERÓN SOBRE EL DERECHO QUE TIENE DE PRESENTAR RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO, LOS CUALES DEBERÁ INTERPONER ANTE ESTE CONSEJO, EN LOS OCHO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 248 Y SIGUIENTES DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.*
- C. *RECOMENDAR AL SEÑOR IBARRA CALDERÓN Y AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDANTIL, QUE POR MUTUO ACUERDO INICIEN UN PROCESO DE ORIENTACIÓN Y APOYO PSICOLÓGICO.*
- D. *SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDANTIL QUE INFORME AL ÓRGANO INSTRUCTOR DE ESTE PROCESO, ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CASO.*
- E. *ACUERDO FIRME.*

ARTÍCULO CUARTO. Derogatoria del Acuerdo comunicado en el oficio CONSACA-022-2010 del 4 de marzo de 2010 (Lineamientos para incentivar el establecimiento de redes).

DR. OLMAN SEGURA explica que este tema está en agenda, debido a los señalamientos efectuados por la Asesoría Jurídica acerca de este acuerdo, no porque se vayan a eliminar las redes, sino que es para enderezar el proceso. Una vez aclarada la situación.

CONSIDERANDO:

1. *El oficio CONSACA-022-2010, mediante el cual se comunicó el acuerdo de este Consejo Académico sobre "Lineamientos para incentivar el establecimiento de redes".*
2. *Que mediante el Artículo IV de la sesión celebrada el 24 de marzo de 2010, Acta N° 7-2010, se aprobó la convocatoria para financiar redes temáticas, integrando dentro de esta convocatoria los criterios contenidos en los lineamientos:*

SE ACUERDA:

- A. *DEROGAR EL ACUERDO TOMADO EN EL ARTÍCULO CUARTO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE MARZO DE 2010, ACTA N° 5-2010 Y COMUNICADO EN EL OFICIO CONSACA-022-2010 DEL 4 DE MARZO DE 2010*
- B. *ACUERDO FIRME.*

ARTÍCULO QUINTO. Audiencia a los Miembros de la Comisión de Carrera Académica.

A LAS 9:35 A.M. INGRESAN: DRA. ADA CARTÍN, EST. BELISSA, TORRES, DRA. CARMEN MÉNDEZ, M.SC. JOSÉ FABIO CHAVERRI Y M.SC. FRANCISCO SANCHO (MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO), ASÍ COMO (MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CARRERA ACADÉMICA) Y EL LIC. GERARDO SOLÍS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA, M.SC. FRANCISCO MENA, M.SC. ANA HERNÁNDEZ, EL M.SC. JUAN VALDÉS Y LA SRITA. GENIE FALLAS (MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CARRERA ACADÉMICA).

DR. OLMAN SEGURA da la bienvenida tanto a los miembros del Consejo Universitario, como a los integrantes de la Comisión de Carrera Académica.

JUAN VALDÉS realiza su intervención apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento. Una vez finalizada la presentación, hace hincapié en la publicación de trabajos, debido a que eso puntúa, en que sistematicen los trabajos. Agrega que ellos no están inventando nada nuevo, sino que ellos se limitan a la aplicación del reglamento existente, por lo solicita que les permitan realizar su trabajo.

A LAS 10:20 A.M. INGRESA EL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ.

M.SC. ANA HERNÁNDEZ manifiesta que lástima que éstos espacios no son más continuos, no se dieron antes, porque piensa que como Universidad pública que somos, independientemente del puesto que se esté ejerciendo, tienen la responsabilidad hacia la Sociedad Costarricense de velar por un uso de recurso racional, por buscar la calidad que le exigen a los estudiantes y que no siempre se reflejan en los trabajos que se presentan para que sean evaluados en Carrera Académica, por lo que piensa que es muy importante que como equipo que son de esta Universidad trabajen juntos y construyan, porque lo más importante es la crítica como Universidad para ver lo que cada uno puede hacer para mejorar, porque a veces es muy fácil señalar. Indica que cuesta que las personas se integren a la Comisión de Carrera Académica, porque tienen que evaluar sólo siete miembros, porque llegan y se van son reflexiones importantes de hacer). Con respecto a ese comunicado y al Artículo 42 vigente, lo comentaba el otro día que fueron al CIDE, lo que ha sucedido es que todo lo que es publicaciones, artículos, ponencias; no es lo que siempre entra a la Comisión de Carrera Académica, lo que históricamente ha venido entrando es lo que dice el párrafo que dice: *“Todo tipo de producción intelectual que no esté avalada por un consejo evaluativo claramente específico y de reconocida solvencia académica en el área será tomado en cuenta en función de criterio razonado emitido por un especialista en la materia”*. Expone que ese párrafo es la norma de lo que entra a la Comisión, por lo que piensa que se debería es hacer uso de las revistas indexadas (que son varias) por lo que piensa que no se debe decir que no hay espacio. Expone que ella a nivel del CIDE ha informado acerca de opciones de revistas nacionales e internacionales, por lo que piensa que no se debe decir que no hay dónde publicar, y se hacen cosas muy valiosas, que también es parte de su obligación de publicar lo que se hace con recursos públicos. Termina diciendo que también es importante que sepan de muchas cosas buenas que están tratando de hacer en la Comisión de Carrera Académica (porque ellos están ahí de paso) por lo que de un tiempo para acá vienen argumentando, razonando el por qué se puntúan las cosas, eso se lleva su tiempo, y las apelaciones han bajado significativamente, porque al académico que se le dice que no puntúa, se le informa el por qué y le recomiendan qué puede hacer con ese material (y este trabajo se lleva su rato). Indica que solamente cuando se pertenece a un órgano como ese es que se puede dar cuenta de cuál es la dinámica y la cantidad de otros reglamentos (como Licencia Remunerada, Dedicación Exclusiva, Premio Brenes Mesén, el Artículo 71 y 78 –que antes no estaban vigentes) por lo que hay una avalancha y el espíritu de este comunicado es decir que si se sigue recibiendo ese montón de documentos que no están publicados, esa presa, aunque todos los presentes ayudaran a estudiar casos, no podrá ser bajada. Expone que cuando se recibe un libro, una revista, eso ya ha pasado por un comité editor, ya ellos no tienen que analizar ese tipo de detalles que puntúan. Un poco ese es su objetivo y piensa que hay que ser coherentes con la calidad que se le exige a los estudiantes, pero eso no se refleja en lo que se hace por parte de los académicos.

DRA. CARMEN MÉNDEZ expone que en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, de acuerdo con los correos que se han publicado y con todas las manifestaciones de la Comunidad Universitaria, ven que hay dos tipos de problema, uno que es la duración de los estudios (que ya han dado toda la explicación del por qué y que ellos como Consejo Universitario han estado al tanto y tratando de apoyar al máximo, pero se presentan situaciones y piedras en el camino, como esto de la Contraloría que atrasa los nombramientos) y luego el segundo gran problema es la forma en que está evaluando la producción intelectual. Pregunta cuál ha sido el resultado de los instrumentos de evaluación específicos que ellos fueron creando junto con las unidades académicas, las facultades (porque el año pasado ellos –la Comisión de Carrera Académica- se dio a la tarea de buscar instrumentos para apoyar la evaluación específica por disciplina, por área de

conocimiento) por lo que quisiera saber cómo les ha ido con eso. También quisiera saber cuáles han sido los efectos que ven en la aplicación de este instrumento (si lo están haciendo en todas, si hay mayor satisfacción de los compañeros de las unidades académicas respectivas, si hay una retroalimentación o comunicación con ellos o si ya ellos lo hicieron y la Comisión sigue por su cuenta) y también el total de estudios pendientes (cuál es) porque vio unos por años pero no le quedó claro si ya se superaron unos o están pendientes.

DR. JUAN VALDÉS expone que se presentaron 159 solicitudes entre el 2008 y el 2009 y esos son los que están pendientes, sin contar los que entraron en febrero y marzo del 2010.

M.SC. ALBERTO SEGURA indica que realmente la Dra. Méndez le hizo el esquema que tiene él para la primera observación: se tiene un problema, el problema está dividido en dos, uno es Comisión de Carrera Académica que tiene todos esos problemas que se acaban de mencionar (y que son ciertos –nadie lo pone en duda); pero hay un problema del lado de los académicos también. El problema del lado de los académicos lo divide en dos: una es de tiempos de solucionar los casos que se presentan; pero el otro es sobre la evaluación. Manifiesta que lo de tiempos está más que aclarado con los problemas que tiene la Comisión de Carrera Académica (y ellos lo saben) pero lo de la parte de evaluación es donde no ven que se esté solucionando los problemas que enuncian los académicos y es ahí donde ellos van a actuar. Expone que ellos sí son conscientes de que la Comisión de Carrera Académica tiene problemas de nombramientos, de tiempo, que hay una avalancha tremenda, que no se está abordando bien el problema (le parece a él) porque no están satisfaciendo la demanda que está llegando (pero ese es otro problema que debería destacarse de otra forma). Expresa que el Reglamento (y esta es una observación que va a externar) el Reglamento bien establece que es para académicos de la Universidad Nacional; y no sabe por qué le deja cierta inquietud que parece que el Reglamento de Carrera Académica fue hecho para investigadores únicamente y deja de lado a los docentes (que son parte de la academia) deja de lado a los extensionistas (aunque ahora los extensionistas también están escribiendo) y deja de lado también la parte de producción (conste que es una observación muy subjetiva) pero le parece a él que fue elaborado única y exclusivamente para que los investigadores pudieran avanzar en carrera académica, discriminando a los otros actores dentro del concepto de académicos de esta Universidad. Lo dice porque si se analiza (y va a analizar su Facultad) el Dr. Valdés dice que hay que escribir y sistematizar nuestro conocimiento y todo; pero viendo datos en Química y en Física había que justificar los nombramientos de los académicos con proyectos de investigación (porque se tenía muy poca docencia) en Física hasta ahora se tiene un posgrado y no se tenían carreras antes y en Química hasta hace poco también se viene incrementando la parte docente. Se alegra que todos los académicos que están en esas unidades pueden investigar, pero qué pasa con Matemática e Informática para ser la contraparte; tienen tanta cantidad de estudiantes que lo principal y lo esencial de esta gente ha sido la docencia por años, por lo que a qué horas investigan y qué horas sistematizan. Resulta que se tiene un Reglamento de Carrera Académica que está discriminando a esta gente y que como bien lo decía la Licda. León hace unos días: *"hacemos docencia y la hacemos muy bien y estamos orgullosos de la docencia que hacemos, porque los profesionales que sacamos son profesionales muy buenos, excelentes en el ámbito nacional"*; pero qué pasa, esa labor no está siendo cuantificada por Carrera Académica para que también un excelente docente pueda ascender, porque pareciera que se refiere a carrera de investigación o algo así. Indica que la Universidad Nacional tiene una realidad muy concreta y considera que Carrera Académica está obviando esta realidad de Universidad Nacional que se tiene. Le llamó la atención cuando presentaron las cifras de que han resuelto 72 casos (él sabe que tienen de todo) pero si la mente le permitió valorar bien eso, son apenas como 29 casos de ingreso y ascenso en Carrera Académica, el resto son de salarios y lo demás.

DR. JUAN VALDÉS aclara que las asignaciones salariales son estudios también.

M.SC. ALBERTO SEGURA indica que sí son estudios, pero no de la magnitud de los otros. Él sabe que implica trabajo. Tiene una gran cantidad de inquietudes, bien lo decía la M.Ed. Ana Hernández, pareciera (le da la sensación) de que como se tiene un problema de que los están cargando con estudios y más, hay que cortar salomónicamente (no evaluar la parte sin sello editorial) y así se logra salir de todo esto, que considera que tampoco sería la solución. Considera que se deberían atacar los problemas que tiene la Comisión de Carrera Académica (cierto que los tiene) de alguna otra forma de tal manera que se pueda también evaluar esta parte de la producción intelectual de los académicos de la Universidad.

DR. HENRY MORA indica que hace aproximadamente siete años que a él lo dejó pasmado: un compañero de la Universidad que le llegó la hora de su jubilación y corrió (porque quería jubilarse como catedrático) para reunir los atestados y el puntaje que el Reglamento y la aplicación que particularmente del documento sobre producción intelectual le permitía. Cuenta que ese compañero ascendió a catedrático sin publicar un libro, y sin publicar un artículo en revista alguna. ¿Cómo lo hizo? Presentó una pila de documentos (recuerda que habían hojitas sueltas) de algo que hizo en algún momento para un curso o actividad, le daban 0.3 pero iba sumando y como era una pila grande de documentación, le dio. Él en general comparte la tesis que han expuesto los compañeros de la Comisión de Carrera Académica de que la producción intelectual tiene que ser previamente

evaluada antes de llegar a Carrera Académica y que en casos excepcionales en que eso no se puede hacer, la Comisión tiene que disponer de esos recursos que el Reglamento contempla para contratar evaluadores especializados externos, pero eso debería ser, piensa, casos realmente extraordinarios. ¿Dónde están fallando en este punto especial? Que no existen esas instancias evaluadoras, por ejemplo, en facultad (que podría ser una salida) para que no llegue esta pila de documentos sin evaluación ni publicación (que pueden ser muy valiosos y en buena hora que se presenten y que sean tomados en cuenta) pero que tienen que pasar previamente por alguna evaluación académica. ¿Cómo se hacía antes? Y lo sabe de primera fuente porque él lo hizo, él fue director de unidad académica y él creyó que ese era el procedimiento (disculpen si se equivocó) pero a él llegaba un profesor que quería ascender a uno, a dos o a catedrático, le llevaba 40 documentos a firmar constatando que el profesor lo había hecho y él los firmaba (atestiguaba que efectivamente él lo había producido para un curso, conferencia, para lo que fuera) obviamente eso no era ninguna evaluación académica del nivel de la calidad intelectual de ese documento, simplemente él atestiguaba que el profesor lo había hecho. Considera que eso tiene que corregirse, efectivamente no puede ser de esa manera que se ascienda en Carrera Académica. Cree que aquí hay dos niveles (por lo menos) que hay que considerar: un nivel de fondo que tiene que ver con dos aspectos: la visión que tiene nuestro mal llamado régimen de carrera académica, porque a ciencia cierta no es un régimen de méritos, reconocimientos e incentivos (no necesariamente tiene que serlo —él cree que sí) porque fundamentalmente lo que hace, tanto aquí como en la Universidad de Costa Rica, es clasificar a los académicos en categorías de acuerdo a su producción. Un verdadero régimen de Carrera Académica debería de considerar, primero, las condiciones que se le otorgan al académico para que pueda desarrollarse académicamente (esas condiciones las tiene la Universidad ciertamente —o algunas) sin embargo, no están articuladas, no están integradas dentro de una concepción de Carrera Académica como entiende que se está en proceso de formular en los últimos borradores que desde el Consejo Universitario se vienen generando en el nuevo Reglamento de Carrera Académica, sin embargo, tienen el inconveniente de que ya se tienen cinco años esperando ese nuevo régimen. Entonces, por un lado están por el fondo, la visión de lo que debería ser realmente esto que se llama Régimen de Carrera Académica (que al menos debería considerar esos tres aspectos: méritos, reconocimientos e incentivos) y efectivamente incorporar incentivos no solamente salariales, que por lo demás son escuálidos a su juicio. Indica que él se acogió al Artículo 71 de ascenso para catedráticos en el año 2007, esperó dos años pacientemente y al final le llegó una buena cantidad porque eran dos años acumulados de estar esperando, pero realmente considera escuálido el monto mensual que se le asignó (eran doce años de producción intelectual —fue una caja lo que él presentó de libros y artículos). Luego la visión y las condiciones, ahí está completamente de acuerdo con el M.Sc. Segura y con otros que han intervenido, las condiciones que hay que brindarle al académico o académica para que pueda publicar en revistas impresas, en revistas en línea, la capacidad editorial de nuestra Universidad es muy pequeña comparada con la de las otras universidades públicas (eso hay que mejorarlo) y no limitarlo únicamente a incentivos o a reconocimientos salariales, sino que hay otros aspectos que se deben de considerar, como los que incluso se mencionaron en la exposición. También está toda el área de procedimientos, pero no debería ser confundido “el grano con la paja”, la parte de procedimientos es lo que está sumiendo en una discusión que tiene que ver con la conformación de la Comisión, con que renuncian, que no terminan su período (por qué será) seguramente porque los incentivos que ellos tienen para ingresar y permanecer ahí (cualquier académico de la Universidad que tenga los requisitos) son insuficientes. El trabajo como lo han expuesto (y seguramente así es) es titánico y realmente debería haber un incentivo extraordinario para que realmente eso se pueda mantener. Acerca de los puntajes ya dijo algunas cosas que le parecen. Cree que sí es importante que la Comisión de Carrera Académica publique una guía informativa al académico, porque si se lee el Reglamento tal y como está, se darán cuenta de que es un documento difícil, porque tiene tantos artículos transitorios, tantos que se han derogado (algunos en condiciones normales, otros no tanto) que para cualquier académico (más un compañero o compañera nueva) que llegue a leerlo, eso es una confusión enorme, por lo que sugiere hacer una guía para la académica y el académico que quiera utilizar una guía de inducción. Indica que hay muchos aspectos que mejorar, él ciertamente cree que el problema no está en la Comisión, le parece que ellos hacen lo que pueden en las condiciones y con los recursos que actualmente tienen (ni siquiera el problema es el Reglamento —aunque lo ha calificado duramente) es en realidad la concepción de fondo que se tiene sobre el Régimen de Carrera Académica, eso para dejar planteados algunos elementos de discusión y tal vez luego retomar otros puntos.

M.SC. ORLANDO DE LA O expresa el malestar que le hace sentir el académico en su espacio laboral. Indica que en la Sede Chorotega hay una reacción en cadena que viene, pero a veces es por falta de información, la gente emite juicios pero no está con claridad, por lo que considera importante que la Comisión de Carrera Académica informe, que busque un mecanismo para clarificar bien, porque tampoco, con la dinámica de trabajo que se tiene, no es tan fácil estar yendo a las Sedes. Indica que el año pasado fue la primera vez que los visitó el Dr. Valdés en la Sede Chorotega y a él le quedaron claros muchos aspectos y encontró la razón, más bien no sabe cómo hacen para tanta labor y las deficiencias en cuanto a recursos humanos. Considera muy importante informar al académico, porque la reacción que se da a veces es también por desconocimiento. Pregunta qué pasa con los casos en donde hay precedentes que un material fue valorado sin sello editorial.

MILS. LUCÍA CHACÓN cree que hay una confusión en cuanto al sello editorial y consejo editorial, y eso es lo que ha venido desvirtuando la información que brinda la Comisión de Carrera Académica. Expone que una cosa es que una revista o un artículo que ella publique en una revista que tenga sello editorial y otra muy diferente es que tenga consejo editorial; y el consejo editorial (y esa sería una propuesta concreta) debería de venir desde la unidad académica como unidad académica, dándole a ese artículo o esa publicación que publica el académico, el valor académico que requiere (que es muy diferente a sello editorial). Cuando ella escuchó en el "correo de las brujas" que Carrera Académica ya no iba a valorar más los documentos sin sello editorial, ella pensó que algo no estaba funcionando bien y considera que es muy importante hacer la diferencia, si no se hace se va a desvirtuar la información y ella cree que eso es lo que ha sucedido con Carrera Académica, se han desvirtuado las comunicaciones que se están dando a la Comunidad Universitaria y la Comisión de Carrera Académica no ha salido con la celeridad que se requiere a aclarar estas situaciones, y esto del cambio de la tabla, que sin sello y todas estas situaciones se ha desvirtuado mucho. Desconoce cuál sería el mecanismo para que la Comunidad Universitaria esté enterada de esta situación. Indica que el CONSACA mandó en noviembre pasado se remitió un acuerdo a la Comisión de Carrera Académica, a raíz de una visita que hizo el Dr. Francisco Mena a la Facultad de Filosofía y Letras, en donde expuso que el Reglamento no se puede cambiar pero si se puede variar la tabla de puntaje de producción intelectual. La Facultad remitió una serie de considerandos con varios acuerdos en donde le solicitaron a la Comisión que en esa tabla que publican se aclararan varios aspectos, a lo que ellos informan que van a tener talleres con las unidades académicas (esa es la otra propuesta) por lo que considera que es fundamental que la Comisión de Carrera Académica realice talleres con las unidades académicas, en donde lo que ha sido explicado hoy, las unidades académicas (el personal académico de cada unidad) entienda todo esto que se está dando, y que en conjunto se puedan buscar soluciones en conjunto, porque para eso es que se tienen este tipo de reuniones para poder retroalimentarse en conjunto y no echarle la culpa a nadie. Indica que ahora todo el mundo le echa la culpa a la Comisión de Carrera Académica, pero ella se pregunta cuál es la posición que están tomando en las unidades académicas para colaborar con ellos y que el trabajo se haga como debe de ser. Agrega que cuando ellos indican que una persona presenta una antología pero ésta no viene por la unidad académica (por sus pares que esa antología se utiliza en los cursos X, que fue valorada por los mismos pares) y le llega a la Comisión con esa información, ellos simplemente valoran con un consejo editorial que lo avaló. Expresa que ahorita están en un momento en que la situación de Carrera Académica se hizo como una bola de nieve y cada vez le van adicionando más cosas desvirtuadas, que hace que llegue un momento en que sea imposible parar la bola de nieve, pero ahorita es el momento oportuno. Su tercera propuesta (que no sabe si es viable) ella ve que también hay un malestar a nivel institucional con la lentitud de los trámites, pero ve que lo que la gente está trabajando son dietas, cuatro horas por semana, máximo ocho dietas, por lo que ella multiplica, $8 \times 4 = 32$ horas por mes, cuando los funcionarios normales tienen 160 horas por mes. Pregunta, qué posibilidades habría que en vez de dietas, la Comisión de Carrera Académica tenga jornada. (A esta propuesta de una vez se le contesta que no es posible porque los mismos miembros de la Comisión no están de acuerdo). Continúa proponiendo que si Carrera Académica no están de acuerdo con medio tiempo, pues hay que tener gente que esté de acuerdo en que sea medio tiempo para poder sacar la presa. Finaliza diciendo que se deben tener estándares de calidad, pero que sean aplicados a la Universidad Nacional en Heredia, Costa Rica.

DR. OLMAN SEGURA solicita a los compañeros de la Comisión de Carrera Académica, que en sus respuestas y que en la asimilación de éstas, se pueda ir pensando en soluciones, pues probablemente al final de esta sesión se espera que tanto el Consejo Universitario (que necesita tomar decisiones sobre este tema) como los demás, puedan ir encontrando respuestas. Indica que como no se pudo otorgarles el tiempo, porque los compañeros no estaban de acuerdo, se han buscado otras salidas, que es la contratación que ya explicó el Dr. Valdés, la ampliación a más integrantes, pero existen los otros problemas planteados.

DR. FRANCISCO MENA manifiesta que la Comisión de Carrera Académica tiene su función, su ser y su quehacer fundamentado en el Reglamento actual. Este Reglamento es el que define (bien o mal) lo que puede o no hacer. Dicho esto, es importante que se haga la separación en términos de lo que ellos pueden resolver como Comisión de acuerdo a este reglamento, y lo que le compete a las otras autoridades universitarias resolver (que es el reglamento nuevo o un reglamento que contemple las inquietudes que dice el M.Sc. Alberto Segura, pero, como pasa con cualquiera de los presentes, si se quiere una computadora muy bonita porque se ocupa para la oficina de la escuela y eso es fundamental, es una urgencia, y él puede tener la plata ahí y no puede cogerla e ir a comprar, punto, tiene que hacer un debido proceso. No pueden ellos pasarle por encima al Reglamento y él quiere dejarlo muy bien asentado, porque bien que mal, al poder leer, solicita que lean el Reglamento, porque ese es el que pone las distorsiones y un poco la dinámica que se ha asumido ya como cultura dentro de la Comisión, que es lo que están tratando de ponerle fin aquí, y es un fin que se pone no de manera arbitraria sino para poder cumplir adecuadamente en especial el Artículo 42, que dice: *"La producción intelectual se valorará con la siguiente escala: Publicaciones, obras literarias, artículos en revistas y trabajos científicos, otros productos, creación artística, científica, técnica..., ponencias académicas debidamente aceptadas en eventos"*, hace hincapié en que deben ser debidamente aceptadas no con el titiloteo de participación, eso quiere decir que lleve una carta que indica que dentro de una cantidad de ponencias, la de esa persona es

tomada y aceptada, eso es una carta de aceptación de la ponencia. En tercer lugar, en la parte de otros productos, se plantea con toda claridad el punto: *“Todo tipo de producción intelectual que esté avalada por un consejo evaluativo, claramente específico y de reconocida solvencia académica en el área, será tomado en cuenta en función del criterio razonado emitido por especialistas en la materia”*. ¿Cuánto puntaje se adscribe a este sexto párrafo? Cero. ¿Por qué?, porque hay que establecer si la producción es puntuable o no. Sin embargo, la norma, y eso es lo que él desea especificar, lo que hay ahí desde el 2007, no es lo que está en el Artículo 42, sino el párrafo que acaba de leer. Ejemplifica diciendo que en un caso que se atendió recientemente, la persona aportó 19 documentos, de los cuales, de acuerdo a eso, 15 tendrían que ir a una comisión especializada para ver si tienen algún valor. El punto con el sello editorial y el consejo, hay que ser muy claros, es que el Reglamento no habla nunca de sello editorial, y eso crea una gran distorsión; habla de consejo editorial, lo cual permite que las unidades académicas y las facultades se puedan organizar y poner los mecanismos evaluativos necesarios. Por ende, los permisos o estos avales que se daban en una posición de rango superior, no son legítimos; porque no se está afirmando, como experto en el área, la cualidad de ese documento para el área. Indica que ellos no vienen al CONSACA para sentirse “pobrecitos de ellos con el trabajo que tienen, ni les importa”, expresa que tienen que hacer un trabajo y lo van a hacer, como sea que se haga, como tenga que salir de acuerdo a lo que se les permite en el Reglamento. Expone que no son víctimas de una circunstancia, están asumiendo un problema y están tratando de darle una solución no sólo para este presente, sino para un futuro; sino son ellos, otros lo van a tener que hacer; es lo mismo, va a doler hoy o va a doler mañana, pero hay que poner las cosas en claro. Ellos se rigen por ese Reglamento y tienen que aplicar el Artículo 42 en la puntuación. Señala, ¿qué necesitan para publicar?, tienen la posibilidad ahora de hacer publicaciones electrónicas. Ejemplifica diciendo que debido a las limitaciones económicas es muchas veces difícil hacer un tiraje de una obra de 3.000 volúmenes, por lo que él optó por poner una publicación en “script” (que es una base de datos libre) y en tres meses logró 3.400 accesos. Considera que éste es el momento de cambiar de visión de las cosas; además el acto de estar imprimiendo en papel, las tintas que se usan, es un acto que va en contra del principio de sustentabilidad, por lo que solicita que se varíe la visión de las cosas. Indica que escuelas que tienen suficientes recursos para publicar por sí mismas, no lo hacen, y ellos tienen que recibir, por ejemplo, trabajos que se llaman guías académicas, que se supone que son instrumentos pedagógicamente mediados para que una persona desarrolle equis o ye temáticas, y esas guías que reciben, hechas por cuatro o cinco personas, alrededor de sesenta páginas, de las cuales 40 son transcritas de otros libros (20 son producción de cinco personas), por favor, cómo se puntúa eso, cuánto le cuesta a él sentarse a escribir 20 páginas decentes, tres días si acaso. Cómo va él a esperar que por un trabajo de esos él tenga un puntaje que le permita ir dignificando su proceso como profesor universitario. En ese otro sentido, ya es hora de asumir con la responsabilidad adecuada los medios de publicación, asumir las responsabilidades en las unidades académicas y las facultades de hacer esos filtros y no esperar que sea un ente (y eso significa que vamos a tener que aprender a decirle a los compañeros que lo que presentan no sirve, esto no es publicable, esto no tiene calidad, antes de que le llegue a la Comisión de Carrera para llegar a esa conclusión). Manifiesta que ellos no han podido realmente hacer una devolución adecuada, ni un proceso adecuado con los talleres que trabajaron el año pasado. Recogieron mucha información, pero también tienen otro enfoque ahora, ahí el problema es que no son estadísticas, son salarios de compañeros y compañeras que tienen dos años de atraso; y esos salarios se han devaluado sistemáticamente en esos dos años, por lo que el punto aquí no es la cuestión salarial sólo en términos de plata, el punto es cómo han hecho que una persona pierda la capacidad de sostenerse a sí misma. No son números, son personas, y en ese sentido su prisa ahorita es eso y lo tienen muy claro, pero sí es importante que lo más pronto posible se pueda recuperar esto y hacer la devolución e ir aplicando las correcciones necesarias. Informa que sacaron un documento antes de irse en Semana Santa, de seis páginas, donde se explicaba lo mejor posible lo que están tratando de trabajar y de corregir con las tablas, al mismo tiempo, tratando de señalar que la cuestión no es sólo publicaciones, que la cuestión comprende un señalamiento sobre otros productos, y él desea concluir señalando que los estándares de calidad son un proceso interno. Se puede decir que tienen mucho que hacer y que no dan abasto, él lo que se pregunta es dónde dejan el temple que los forma como personas que están formando profesionales. Es decir, llega el momento en que cada uno necesita establecer con qué categorías o criterios quiere desarrollar su propia vida como profesional y como docente universitario y poner eso como criterio, con respeto y dignidad por lo que cada quien ha venido haciendo; pero aquí también ha mediado una lógica del “pobrecito” que él cree que eso hay que erradicarlo de la Universidad Nacional. La Universidad Nacional no está de rodillas, no es una universidad de garaje, por lo que es muy importante también que se vea (y sobre todo al próximo reglamento, que no va a ser mejor que éste –le parece a él) cómo generar una alternativa más integral a lo que ya se tiene, o si se va a repetir los problemas del actual reglamento y al repetirlos y aumentar los rangos, si esta medida no es la más adecuada ahora para permitir y estimular a la gente para que se enfrente ese futuro. Si ahora se está discutiendo con 13.5 para llegar a catedrático, qué va a ser cuando se discuta con 18 o con 24 como fue la primera versión del Reglamento en el 2005.

DR. JUAN VALDÉS expone que esa versión del Reglamento ellos la han estado trabajando, se hicieron talleres, se reunieron con el Consejo Universitario, con el Gabinete de la Rectoría y se ha discutido esto con lujo de detalles, y lo que ellos desean que quede claro es que este Reglamento no es un reglamento creado por ellos, es un reglamento que se supone que tiene que salir del consenso de las autoridades universitarias con la Comunidad Universitaria y los entes descentralizados. Expone que ellos

están haciendo propuestas muy concretas con respecto al nuevo reglamento, que ojalá en su momento los inviten a participar, porque él siente que muchos de los problemas que se presentan es porque no se toman las opiniones de los entes que están relacionados con él, y eso hay que hacerlo, hay que ver cómo se retoma el tema para que se consensue y se pueda llegar a un Reglamento que beneficie la labor académica dentro de la Universidad. Con respecto a pregunta planteada por la Dra. Méndez acerca de la duración de los estudios, expone que con la cantidad de dietas que hay y el tiempo que hay que dedicar no da por más que se esfuercen. Agrega que esta Comisión, igual que la que había anteriormente, se trabajan 10, 12, 14 dietas. Indica que la mañana de ayer tuvieron reunión, hoy están aquí, los miembros completaron las dos dietas esta semana. La otra semana ven los estudios de casos y en la otra verán la aprobación (y ya se fue la otra semana) o sea, no hay tiempo, y la cantidad de demanda ha sido muy grande a pesar de que ellos han hecho solicitudes muy concretas con respecto a cómo se puede resolver el problema, se ha estudiado pero no se ha encontrado una respuesta adecuada (y ese es uno de los problemas básicos), por ejemplo el Dr. Mora hablaba del Artículo 71, que así como está es un adfesio, porque no es un incentivo como está redactado, porque en aquel momento quizás era aplicable, pero después de que alguien llega a catedrático y se puso en ejecución el Artículo 71, pasaron 10 ó 15 años, por lo que el académico que hace 20 años o 15 años llegó a catedrático, resulta que el Reglamento dice que si tiene 15 años por dos puntos, son 30 puntos en experiencia académica, divide eso entre cuatro (que dice el Reglamento) le da 7,5% y aparte de eso une la experiencia académica y las calificaciones profesionales con la producción intelectual, normalmente los catedráticos ya no van a cursos, por lo que por calificaciones profesionales casi no va a tener puntos, lo que va a tener experiencia académica, $30 \div 4 = 7,5$; en producción intelectual hay académicos que tienen 50 puntos y el Reglamento dice que se divide entre dos, lo que da 25% de incentivo, pero como está amarrada la experiencia académica con la producción intelectual, la que determina cuál va a ser el aumento es la experiencia académica (ese 7,5) y en vez de aumentarle un 25%, se le suben 7,5%. Por eso ellos solicitaron en febrero de 2009 que por favor lo modificara, porque eso así como estaba es un desincentivo para los académicos y que en vez de tener ese 4% lo eliminaran y que el incentivo dijera (el Artículo 71) que la producción intelectual se iba a tomar en cuenta únicamente para efecto darle el incentivo al catedrático, lo que significa que si alguien tiene 15 puntos en producción intelectual, entre dos le da 7,5%, o sea, tiene un 7% de aumento, y todavía él sabe que el Consejo Universitario pidió a los programas de Recursos Humanos y a Financiero que le hiciera un estudio de las implicaciones económicas que tiene esto, pero hasta el momento ellos no tienen respuesta de lo que está pasando. Porque ellos detectaron el problema porque hay investigadores y académicos que son relevantes (no se van a la red sino que llaman) y se sientan con ellos a comentar estas situaciones, y como ellos no pueden hacer nada al respecto, hicieron lo único que pueden hacer, que fue solicitar una modificación del Reglamento (que eso fue lo que hicieron como lo han hecho varias veces). Ellos están trabajando lo más que pueden, diez dietas, doce dietas aunque no se paguen. Indica que a él le pagan por tiempo y le dan un porcentaje sobre el tiempo que tiene dedicado, pero todos los demás están por dietas y resulta que si se hace una suma se da cuenta que no hay por dónde, por eso fue que pidieron el plan de contingencia y esperan que el trámite que les está solicitando la Contraloría General de la República se acelere para contratar y apurar esto. Lo otro es que ellos han propuesto que por favor se contrate a los miembros de la Comisión de Carrera Académica 20 horas (medio tiempo) y que se les diera un porcentaje (el puso 80%) pero que se haga el estudio (eso no significaba que tuviera que ser el 80% de incentivo). El Consejo Universitario tiene toda la potestad de decir (como dijo 10% pudo haber dicho 40% ó 50%). Medio tiempo son 20 horas a la semana, ellos estarían que para julio o antes con casi toda la presa fuera. El problema surgió en el porcentaje que se pagaba al miembro. Cuando hicieron el estudio determinaron que podía ser hasta el 80%, un académico con medio tiempo en Carrera Académica que tenga la categoría de profesor 2, lo que va a recibir de los \$450.000 que es el medio tiempo, un 10% son \$45.000. Eso lo ve la Comunidad Universitaria para "irme a buscar esos rojos", nadie me habla, me critican, me atacan, ¡olvídense! Y eso es lo que está pasando. Expone que él ha conversado con montones de académicos para que por favor vayan, y le dicen que por \$45.000 no se van a amargar la vida, y él está ahí porque él tiene compromiso institucional, él quiere la UNA y se metió ahí por desconocimiento, porque sino él tampoco se mete, es más él estaba en Panamá en un curso cuando le escribió don Marcos Calvo y le dijo: *Don Juan hay un puesto en la Comisión de Carrera Académica, ¿no quiere aplicar?, mándeme una nota; ¡y la mandó!* Lo que sucede es que él redime sus compromisos y por eso está ahí, porque quiere a la UNA y quiere mejorar la situación académica, pero cuando él escribe, como por ejemplo a un a un Congreso que va a haber en México, mandó una ponencia y la firmó PROFESOR, DOCTOR JUAN VALDÉS, y mandaron lo de los otros compañeros que van a asistir y mandan a decir los miembros del comité científico, luego le informan que su ponencia está aceptada, los demás la están estudiando, o sea, que ser catedrático en la Universidad, cuando se le pone profesor, eso a todo nivel significa que ya es catedrático, y en la UNA, como lo externó el M.Sc. Mora hay catedráticos de papel. Expone que cada vez se va mejorando (como lo dicen los artículos 1 y 2 del Reglamento) continuamente la calidad de la producción y eso hay que plasmarlo en publicaciones, en actividades artísticas; y esa es una obligación de los que se llaman Universidad, sino van a ser un colegio (y eso hay que tenerlo bien claro) y a él eso le preocupa, y ellos lo único que han hecho es agarrar el Reglamento y velar (a pesar de que tiene sus errores) tiene muchas cosas que son válidas: ese cuadro que pusieron ahí es una copia idéntica de lo que dice el Reglamento, no han puesto nada ni quitado nada. Considera que hay que tener cuidado porque se habla de estándares de calidad. Expone en la Universidad Nacional existen grupos muy buenos que son los que mantienen a la Universidad en cierto nivel, pero hay un grupo que él piensa que no es tan pequeño, que está acostumbrado a enviar este tipo de documentos a la

Comisión y son los que los tienen con cerros. Manifiesta que él ha visto obras casos que les han llegado de los cuales dos han sido publicados nada más, eso significa que tienen que estudiar 43 más (y a veces les llegan 110, como les han llegado; 115, 60, 40). Indica que ya los grandes los han sacado, ahora tienen 4, 5 ó 6, porque los que están llegando tienen más cuidado y llaman para consultar (el académico se está haciendo consciente de este tipo de cosas). Para terminar, dos aspectos, una es que todo lo que a ellos les llega hay que hacerle estudio, dedicarle tiempo, asignárselo a un miembro y ese miembro tiene que elaborar una respuesta, llevar una resolución a la Comisión y en la Comisión se discute entre todos (una apelación, una pregunta, aclaraciones –todo eso ellos tienen que resolverlo). Todo lo que les llega, como son asuntos legales (porque hasta la Sala IV los han llevado) ellos tienen que darle una respuesta idónea de acuerdo a lo que les están preguntando. Lo otro, con respecto a la pregunta de ¿qué pasó con los documentos que ya se evaluaron que no tenían consejo editorial? Si esos ya se evaluaron y alguien los presenta, se les pone el mismo puntaje que se le dio antes, ellos no pueden obviar eso, ya fueron puntuados y la persona que es autora o coautora, ahí buscan y le ponen el mismo puntaje (aunque no estén de acuerdo). Indica que muchas veces han llegado catedráticos con obras que son resúmenes de un congreso y que les han dado dos puntos, aunque ellos no lo compartan tienen que respetarlo, no pueden hacer nada, porque el Reglamento no los faculta para hacer otra cosa.

M.ED. ANA MARÍA HERNÁNDEZ manifiesta que sobre la marcha hay muchos detalles que a veces se van quedando. Por ejemplo, en setiembre de 2008, les tocó el traslado a Plaza Heredia, donde hasta el momento tampoco tienen las condiciones laborales adecuadas. El pasarse de un lugar a otro implica un acomodo y un tiempo de muchos detalles (acomodo de expedientes, instalación de teléfono, internet, etc.). Expone que el equipo administrativo que tienen (Yeny, Marjorie y Roger) son personas leales, incondicionales que han hecho un equipo con ellos, y han tenido que ir a abogar con ellos cuando los han invitado a ciertas asambleas, porque ellos son a veces los que pagan los platos rotos en el trato inadecuado que le dan los académicos de la Universidad; y este equipo de compañeros, realmente hacen equipo con ellos en buscar las mejores condiciones. Hace referencia también al equipo que conforma la Comisión, don Israel, Germán, Francisco, don Juan y ella que está aprendiendo a la par de ellos. Indica que desde junio 2009 (cuando vinieron al CONSACA a una sesión) ellos emitieron un documento hacia un planteamiento estratégico de Carrera Académica, donde se dice, entre otras muchas cosas, que Carrera Académica no tiene que ser una instancia meramente calificadora, que es un ente sumamente importante en el desarrollo de todos los profesores académicos de la Universidad Nacional y plantean un montón de cosas; inclusive hablaban de un sistema, ya que Carrera Académica no puede estar aislada de la Junta de Becas, de la Editorial, de Publicaciones; son un equipo, por eso ellos se han procurado a favor de que esta situación mejore. Indica que se han venido dando diferentes situaciones, buscando que Carrera Académica realmente salga de aquel lugar donde físicamente estuvo por tanto tiempo en unas condiciones que no eran las mejores; y mejorar en todos los aspectos, no solamente en la infraestructura, sino en todas las herramientas como reglamentos, como este tipo de coordinación con instancias como las presentes; porque es la única forma de que esto vaya caminando como tiene que ser.

DRA. ADA CARTÍN en primer lugar da la bienvenida a los compañeros y agradece a CONSACA que haya brindado el espacio a los miembros del Consejo Universitario. Manifiesta que es importante aclarar el tema de la jornada. Indica que en mayo de 2009, el Consejo Universitario tomó un acuerdo que es el Plan de Atención Prioritaria, ese acuerdo se logra tomar después de varias sesiones de discusión, donde se reciben algunos planteamientos de Carrera Académica y ellos realizan varias sesiones discutiendo el tema de cómo se podía elaborar una serie de condiciones para que la Comisión de Carrera Académica tuviera las condiciones para poder sacar la presa que tenía (que ya en aquel momento había generado mucho malestar). Les presentaron una propuesta elaborada por la Licda. Sandra León, que se trabajara por jornadas y se es diera un 10% de sobresueldo. La Licda. León, muy cristalinamente comentó que ellos optan por esa opción, pero como ya explicó el Dr. Valdés, lo que la Comisión presenta es una solicitud de un 80% de sobresueldo. Nadie en la Universidad Nacional tiene un 80% de sobresueldo (ni siquiera el señor Rector). Ella entiende, porque posteriormente ella se reunió con el Dr. Valdés y los compañeros, que obviamente ellos plantearon un 80% para empezar a negociar. Se aprueba un 10%, lo cual genera una gran incomodidad por parte de los compañeros de la Comisión, porque es poco atractivo, y eso produce largas horas en las cuales estuvieron discutiendo cuál era un incentivo razonable; y llegaron a una propuesta de un 30%. Ella tuvo el detalle de remitirle uno por uno a los compañeros a su correo electrónico cuánto era aproximadamente lo que se iba a recibir en cada uno de ellos si se le daba un 30%, un poco buscando un equilibrio para que tuviera medio tiempo y adicionalmente recibieran por sobresueldo un porcentaje similar al que reciben por las dietas; incluso, con mucha angustia por parte del Consejo Universitario, de poner un recargo mayor al que tienen los directores de unidad académica, porque lo que es cierto es que en este momento coyuntural, Carrera Académica está en la mesa de discusión, pero no es más importante que muchísimas otras actividades que se hacen en la Universidad, por lo que para ellos, que les corresponde ver *“el bosque”*, decía doña Rose Marie Ruiz, *“y no sólo el árbol”*, cómo le iban a poner un recargo mayor al que tiene un director o subdirector de unidad académica. Manifiesta que hicieron la propuesta y los compañeros de la Comisión dijeron que a ellos no les servía ese porcentaje ni trabajar por jornadas en los términos que se están dando, y por eso se siguió con dietas. Ella hace esta aclaración porque considera importante que los

señores decanos conozcan que el Consejo Universitario ha hecho todo el esfuerzo para poder hacerlo por jornada y pagarles un recargo pero ese no fue posible. Segundo aspecto que le parece importante aclarar, es que los compañeros de Carrera Académica han señalado varias veces que lástima que no se dieron estos espacios de discusión antes, ella espera que esos comentarios no se refieran al Consejo Universitario, porque sí han tenido sesiones con ellos, tal vez no todos los meses, ni todas las veces que se quisiera, pero sí ha habido espacios para discutir, y en las actas del Consejo Universitario se puede demostrar que además ha sido tema de discusión en prácticamente todas las sesiones. Y la tercera aclaración que le parece importante señalar es que desde mayo de 2009, fue que se aprobó el plan de atención prioritaria, y en ese se le autorizaba a Carrera Académica contratar evaluadores externos, porque, lo que es cierto es que, no solo el Consejo Universitario había previsto que no era posible con las dietas (y por eso habían ofrecido jornadas) sino que además los compañeros habían externado que no solamente con las jornadas era suficiente (por la presa que se ha venido acumulando) por lo que se les dijo que se les daban las jornadas (si eso es lo que necesitan) y además les dan la oportunidad y presupuesto para que puedan contratar evaluadores externos (principalmente jubilados o personas que hayan trabajado antes en Carrera Académica) porque ellos claramente habían dicho que era muy problemático contratar personal que no tenga experiencia en el trabajo de Carrera Académica. Eso fue en mayo del 2009, y pasó el tiempo y no se hicieron las contrataciones. Este es un elemento importante de tomar en cuenta, pues cree que a partir de enero de este año está dando frutos, los compañeros muy positivamente de enero a marzo han podido sacar un número considerable gracias a los evaluadores. No se hizo a partir de mayo y le agradecería saber por cuál razón esas contrataciones no se hicieron, pues se les autorizó a contratarlos inclusive por el Artículo 131, inciso k) del Reglamento de Contratación Administrativa que les permite hacerlo de forma directa, porque era una situación de urgencia. Pero ahora en el 2010 los compañeros de Proveeduría no pueden atender eso como emergencia si se dejaron pasar nueve meses. La razón por la cual se ha tenido que acudir a la Contraloría y ahora hay que hacer procesos es porque se dejó pasar el tiempo. Pasando del tema de las aclaraciones, que tiene mucho que ver con el tema del atraso, pues evidentemente ella cree que si se hubiera trabajado con jornadas y además con evaluadores, no estarían al día porque es mucho el trabajo, pero la presa sería mucho menor, por lo que considera que hay que tomar una decisión de qué se va a hacer con ese tema. El segundo gran punto es el tema de la interpretación de la aplicación de este nuevo instructivo sobre la evaluación de la producción intelectual, y ella tiene dos observaciones: 1) le llama la atención es que cuando se hace la exposición, lo primero que se dice es que Carrera Académica no interpreta los reglamentos sino que los aplica, pues todos los que aplican reglamentos deben interpretarlos, como proceso racional de leer, interpretar y resolver; y además es más evidente cuando ella ve lo que se está haciendo con el Artículo 42, lo que Carrera Académica está haciendo con éste y con la modificación del instructivo de valoración de la producción intelectual es interpretar el Artículo 42. Las anteriores comisión es de Carrera Académica lo interpretaron de una manera por la cual permitían que se pudiera puntuar aspectos que no eran publicadas e interpretaron que ese experto era el superior jerárquico. Ahora la Comisión de Carrera Académica hace otra interpretación en la cual todo tiene que ser publicado y no aplica el párrafo final de las otras. Esa es una interpretación que permite otras interpretaciones. Comparte con los compañeros de la Comisión de Carrera Académica el último correo enviado donde expresan que les parece ilógico pretender que ese experto que tendría que darle puntaje a eso que no está publicado sea el superior jerárquico, pero ellos tienen también que darle la alternativa, porque entonces esa es una interpretación que podría considerarse contraria al Reglamento porque está cerrando una opción que el Reglamento permite, y existe una jerarquía normativa y por medio de un instructivo no se puede hacer algo contrario a lo que está en el Reglamento. Le parece que hay que analizar esa interpretación porque sí es posible evaluar y puntuar lo que no se publica y lo que habría que definir es quién es el experto. 2) Le preocupa mucho ya no solo la interpretación sino la aplicación, a quién se le aplica este nuevo instructivo, a todos los que a partir del momento de la publicación, o a quién. Expone que eso debería publicarse en Gaceta, porque es la única forma en que oficialmente todas las personas quedan comunicadas de que a partir de ese momento eso aplica. Ahora, se aplica a todos los que Carrera Académica resuelve o a todos los que a partir de ese momento presentan documentos, qué es lo que conviene más. 3) Ella comparte con los presentes y con algunos compañeros de Carrera Académica, que Carrera Académica tiene un valor muy importante en la Universidad porque puede ser un estímulo para que las personas se obliguen a hacer y producir, pero ella también tiene que reconocer que está hablando del salario de las personas, por ello hay que ser muy cuidadoso con esos temas. Por ello la Universidad tiene que entrar en un proceso en el cual le exija a las personas ser mejor y más competitiva, para tener un estímulo de cada ser mejor, en un proceso gradual. Le parece que hay que trabajar en: interpretación de ese artículo, fecha a partir de cuándo se va a aplicar y pensar muy bien en el tema de la gradualidad, poniéndose una meta. En cuanto a los incentivos indica que existe un problema en la Universidad por la aplicación del Artículo 71, que se está aplicando a la base y no como un incentivo, por lo que comprenderán que ese incentivo tiene un impacto presupuestario y como se está resolviendo el recurso cuál es la aplicación que va a quedar y el impacto para determinar si se puede o no modificar. Manifiesta que le parece muy bien los cambios que se están proponiendo en Carrera Académica y sabe que cuando se producen cambios de este tipo hay mucho trabajo previo para lograrlo, pero también es cierto es que cuando se quiere llegar a generar cambios, hay que tener mucho respeto al pasado, porque todo responde a una razón y esa razón hay que respetarla. Por último, pregunta qué se va a hacer con el ambiente que se tiene en este momento. A ella le preocupa mucho no solo el ambiente externo sino el de los miembros de la Comisión. Pregunta qué se puede hacer para mejorar este aspecto.

M.SC. FRANCISCO SANCHO considera que el tema de carrera académica es muy complicado y debería verse no solo a través del problema que hay en este momento porque tiene implicaciones de todo tipo individuales, pero también institucionales y se debe ver muy integralmente. Expone que está claro que las implicaciones salariales la Institución no las va a poder soportar en los próximos 10 ó 15 años y por eso es fundamental tener una visión institucional. El otro tema es que para él los reglamentos son instrumentos que permiten direccionar la Institución, no puede ser posible que se tengan desarrollos tan desiguales institucionalmente en lo que tiene que ver con las categorías. El Dr. Juan Valdés planteaba la opción de publicación en una serie de revistas pero lo cierto es que éstas están más concentradas en las áreas en donde el mercado representa más producción y no necesariamente en otras. Se pregunta por qué se están generando cambios en la cultura institucional en medio de una crisis, porque lo que se está generando es más crisis. Sugiere que en una situación de calma, cuando no haya acumulación se generen cambios que permitan que las personas se vayan acomodando (esto referente al cambio en el Artículo 42). Considera que no se vale plantear que porque él es riguroso como Comisión ahora es que hay problemas, lo que significa es que como las otras comisiones no eran rigurosas no había problemas, y que todos pasaron a catedráticos con evaluaciones muy flexibles. Esas son afirmaciones que no se pueden acuñar. No se puede desconocer la historia universitaria porque la historia de Carrera Académica empezó con otras personas y con otras interpretaciones. Expone que él fue quien sistematizó los lineamientos para la producción intelectual y recuerda que había un apartado para las con sello editorial y otro para las sin sello editorial. También en el año 1999 las autoridades de entonces pretendieron hacer una modificación del Reglamento llevando esto a la Asamblea de Representantes y fue una locura porque el tema es complicado. Considera que hay que revisar y poner a funcionar ese manual de la mejor forma y no de un momento a otro, sin asumir posiciones prepotentes porque estamos en una institución formada por una construcción colectiva de 37 años y por tanto hay que ir recuperando en forma positiva lo que se ha ido construyendo para ir hacia adelante. Existe un problema de credibilidad de la Comisión, ya la Comunidad Universitaria no cree en ese órgano y habrá que tomar decisiones para que la Comunidad vuelva a tener credibilidad en la Comisión porque cuando se pierde la legitimidad, se pierde todo.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que cuando un funcionario introduce sus documentos a Carrera Académica tiene una expectativa de alcanzar una asignación salarial o un ascenso en su condición de académico, por ello, le gustaría saber si de los que se han resuelto qué porcentaje en las expectativas de las personas, porque eso también puede dar una idea de la dimensión de la problemática que se está enfrentando. Lo otro es que si pensar que la solución está en los reglamentos, el Reglamento de la Comisión de Carrera Académica es del año 1989, y en ese ámbito quiere que adquieran el compromiso en el Consejo Universitario y también en correspondencia con el CONSACA de poder sacar adelante estos reglamentos, porque ella, por mucho que trata de justificar y entender, le parece que no se sostiene que se haya pasado tanto tiempo sin tener las modificaciones de ese reglamento. Pero no es solamente el Reglamento de Carrera Académica, es el de Dedicación Exclusiva, el de Licencia Remunerada, el del Artículo 71, porque son un todo, no es uno específico. También considera que ya están orientados en los ámbitos en los que hay que profundizar el análisis, uno es la interpretación del Artículo 42 del Reglamento de la Comisión de Carrera Académica, otro es la oportunidad en la aplicación de los cambios, y otro de cómo, superando esta reunión donde se han tenido una serie de aclaraciones entre órganos (Comisión de Carrera Académica, Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario, CONSACA) esa etapa hay que superarla para llegar a un consenso articulado entre estos órganos para sacar adelante esta situación y que ésta no se convierta en un inconveniente para los académicos, pero también para la institución en general, hace un llamado en el sentido de que ya se han aclarado, algunos órganos pudieron pensar que las situaciones pudieron llevarse diferente y mejor, pero ya se aclararon y ahora pensar cuál es la estrategia para recuperar la credibilidad de los académicos en la Institución, porque no es en la Comisión sino en la Institución, que es lo que le parece más grave.

DR. JUAN VALDÉS manifiesta que le extraña y le sorprende la posición de la Dra. Cartín, indica que se trajo la posición de la Comisión de Carrera Académica de mutuo acuerdo y la respuesta fue totalmente otra. Eso lo que significa no es que los miembros de esa Comisión no aceptaron las 20 horas, sino que las condiciones y el mismo Reglamento decía que los otros miembros de la Comisión tenían la potestad de escoger si trabajaban por dietas o por jornada, por lo que ellos decidieron, y eso no fue por negligencia, simplemente se discutió, se llegó a un acuerdo y la sorpresa fue que se decidió otra cosa. Por ello siguen trabajando por dietas. Aclara que los nuevos tendrán que entrar a trabajar por medio tiempo, porque eso es lo que especifica el Reglamento. Le preocupa porque las experiencias que ha tenido con el Consejo Universitario han sido beneficiosas, pero a veces siente que se dice una cosa y se hace o publica otra, por ejemplo: salió lo de la contratación de evaluadores externos, pero cuando ellos se enteraron del montón de pasos que había que hacer, cuando la Sra. Yeny Monge llamó a la Proveeduría Institucional, aparte ellos contrataron los evaluadores externos en octubre y noviembre, no fue que no se hizo, cuando se contactaron y les dijeron que tenían que ir a la Proveeduría Institucional, se echaban para atrás; y ahora que se están escogiendo e invitándolos a formar parte de los evaluadores externos se han quitado más de la mitad de la gente que se tenía mediante la contratación directa. Eso lo que significa es un retraso en el trámite. Ellos están haciendo todo lo que sea

necesario para que se cumpla lo establecido. En segundo lugar, ellos tienen un abogado asignado a la Comisión de Carrera Académica (Lic. Bernal Saborío) quien este año ha llegado muy pocas veces, porque tienen una nota de la Asesoría Jurídica donde se les informa que como tienen otras actividades que son también prioritarias y urgentes él no puede ir y si puede llega a partir de las 11:00 a.m., y ellos empiezan a sesionar a las 8:30 a.m., y ellos no son abogados, por lo que cuando él habla de interpretar, lo hace desde su punto de vista, ellos necesitan la Asesoría Jurídica y lo solicitaron hace meses y no lo tienen. Recuerda que son reglamentos y con eso hay que tener cuidado. Desea dejar esto claro. Otro aspecto es que ellos no han cambiado en el cuadro, éste es un reflejo idéntico de lo que dice el Reglamento, ellos siguen recibiendo la documentación que se está entregando, no están rechazando nada, lo que pasa es que la gente se queja (y pide comprensión al respecto y tratar de ver cómo lo incorporan) porque esas obras no publicadas que hay que evaluar se les pone muy poco puntaje (ese es el problema). Por eso ellos han tratado, como eso lo permite el Reglamento, de ese cuadro (que él no ha dicho que está mal hecho sino que hay aspectos que no contempla), lo que hicieron es ver lo que dice el Reglamento y plasmarlo en un cuadro y es lo que han estado ejecutando. Eso no significa que todo lo que está pendiente no va a seguir evaluándose como hasta ahora, y esa fue parte de la aclaración que se hizo. Él desea que quede eso claro, que lo que están haciendo es aclarando la situación para que los que vengan después lo que deben recibir. Indica que dos o tres publicaciones en revistas nacionales se pasa en Carrera Académica porque las exigencias son muy pocas, los puntos son muy bajos. Los que tienen la oportunidad de publicar en revistas internacionales, donde se les dan tres puntos, dichosos. Y a ellos no les importa porque ellos ya tienen otro interés internacional, no a nivel local, publican en cinco revistas y tienen 15 puntos, y ya superaron todas las exigencias que hay en los reglamentos. Él agradece a la Comisión que está ahora, porque es una comisión que se ha mantenido a pesar de todo esto, han querido renunciar en grupo, pero han tratado de mantenerse, ver cómo se acelera el proceso y lo depuran para que los que vienen tengan los elementos para cumplir el trabajo a cabalidad y que no tengan esa presa y esa presión que ellos tienen. Indica que él no se va a enfermar por ese tipo de presión, él sí está preocupado, porque él le está dando a la Universidad mucho de lo que le puede dar porque él la quiere, pero también él sigue produciendo en su laboratorio, que es lo que a él le gusta. Ha estado en la Comisión de Carrera Académica con gusto, porque ha aprendido mucho y se ha dado cuenta de que hay aspectos que se pueden arreglar a nivel institucional y por eso es el compromiso que ellos tienen con lo que están haciendo. Con respecto a la expectativa, de todos los setenta y dos casos evaluados, solamente hay tres que no han cumplido con los requisitos (no ascendieron). En eso influye que a veces el tiempo no les da, otros que la expectativa es brincar de Profesor Licenciado a Catedrático, pero eso nadie lo puede asegurar, porque hay que puntuar primero. Hay personas que piensan que son lo máximo y cuando se evalúa no alcanzan los puntos. Expone que el puntaje máximo publicado en una memoria es de 0,20 y no llega. Hay personas que le han faltado cuatro puntos para llegar a catedráticos, y cuando lo ven no lo aceptan, quieren que varíen la norma. Ese tipo de aspectos, cuando se toman decisiones, hay que evaluarlas, porque son muy importantes, y si se ve llama las personas que han manifestado sus opiniones en la red y se les pide la producción intelectual. Expone que un profesor español que trajeron para que los ayudara en la redacción de los cuadros para evaluar la producción intelectual les comentaba que en Europa, España, lo que se tiene es un Consejo Nacional de Acreditación, que a nivel de CONARE se podría instaurar y que todos los que vengan a concursar vengan evaluados por ellos y lo que en la Universidad se podrían únicamente incentivar, y se les dice que traigan cinco trabajos, solamente los mejores cinco que haya hecho y el que no tenga cinco que no se acerque, y lo hacen cada cinco años, y sólo le piden cinco publicaciones pero bien hechas. Indica que aquí hace falta mucho para llegar allá, eso no se puede implementar, ellos lo saben y por eso lo que están haciendo es lo mínimo que dice el Reglamento, y ellos no están rechazando ad-ventas que no cumplen, siempre son evaluados, el Reglamento no les permite rechazar ad-ventas, pero hay unos documentos que llegan (prácticas de laboratorio, copiadas) que no puntúan y se les pone el cero (no se rechazan, se evalúan pero no tienen puntos).

DR. OLMAN SEGURA agradece a los miembros de la Comisión de Carrera Académica su presencia, indica que con esa aclaración final coincide con una serie de elementos que hay que aclarar, porque las personas no están interpretando correctamente, sino que están creyendo que con las medidas a partir de ahora ya no cuentan los artículos. En ese sentido él piensa que hay que sentarse a redactar un documento aclaratorio y aclararlo más. Sugiere que se tomen estos insumos y que se él conjuntamente con el Consejo Universitario y la Comisión de Carrera Académica se analicen. Desde luego ya la Licda. Sandra León planteó la necesidad de acelerar el proceso del nuevo reglamento, que está en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, no es fácil, es un tema que tiene muchas aristas e implicaciones económicas y no económicas. Expone que él no se ha querido pronunciar sobre este tema más de lo necesario, pero en los correos electrónicos se ha planteado que no hay recursos económicos o que éstos no han sido asignados, o que la Rectoría o el Consejo Universitario han pactado con la Comisión para que no saque tantos casos rápido porque no hay plata para pagar (hasta eso se ha dicho) y eso es absolutamente falso, porque se hizo un cálculo en la Vicerrectoría de Desarrollo de todos los pendientes que se tienen y se presupuestaron alrededor de unos ¢270 millones para este año (se hizo antes de la formulación, cuando se tenía la presa de todos los casos pendientes más los del Artículo 71, etc.) y el Consejo Universitario fue una de las cosas que analizó cuando se trajo el presupuesto a aprobación. Indica que no hay tal pacto de Consejo Universitario, ni de Rectoría; lo que se quiere es más bien corregir y atender el problema de la mejor manera y de la manera más rápida. A él si le

preocupa que en general existe ahora un malestar en la Comunidad Universitaria Académica que ha crecido mucho y que hay que buscar la manera de cómo darle herramientas y elementos para que entiendan que se está atendiendo rápidamente y que esta Comunidad vuelva a creer en la Comisión de Carrera Académica. Desde luego están conscientes que hay que cambiar. Se ha discutido varias veces y por eso es que existe el planteamiento de una reforma al Reglamento. Es más, el mismo Gabinete de Rectoría envió al Consejo Universitario propuestas alrededor de las jornadas y de las dietas y a raíz de eso fue que como Consejo Universitario se vio el tema y se fue a hablar con ellos. Nos e han quedado quietos, lo que sucede es que la situación evolucionó hasta el punto como se encuentra hora.

M.SC. ALBERTO SEGURA considera que lo mínimo que están esperando las personas es por lo menos las decisiones planteadas por la Dra. Cartín en cuanto a la interpretación del Artículo 42 y que se quede claro con la tabla.

DR. OLMAN SEGURA manifiesta que él desea reunirse con los compañeros de la Comisión de Carrera Académica y de Asesoría Jurídica para hacer esa aclaración.

M.ED. ANA MARÍA HERNÁNDEZ indica que el Reglamento no especifica un margen como en otros.

DR. OLMAN SEGURA recapitula diciendo que se le puntúa si merece la puntuación y la Comisión es la que determina si lo merece o no. Expone que cuando él ha presentado documentación en Carrera Académica, él tiene las experiencias, se presenta todo lo que puede, por lo que él se imagina que las personas envían hasta las presentaciones en Power Point a ver si obtiene algún puntaje (y eso no se vale). Desde luego considera que todos están de acuerdo en que una presentación de Power Point no puntúa.

DRA. ADA CARTÍN insiste en que hay que definir hasta dónde se puntúa y hasta dónde no.

DR. OLMAN SEGURA reitera que hay que analizar conjuntamente con la Asesoría Jurídica para establecer claramente todos los aspectos.

DRA. ADA CARTÍN pregunta si la tabla que existía antes se eliminó o no.

DR. JUAN VALDÉS responde que parcialmente.

DRA. ADA CARTÍN indica que ese cambio hay que especificarlo.

DR. JUAN VALDÉS manifiesta que eso está muy claro en el Reglamento.

DRA. ADA CARTÍN pregunta si los casos nuevos (rezagados) si se les aplica.

DR. JUAN VALDÉS responde negativamente.

M.ED. ANA MARÍA HERNÁNDEZ expone que es a los nuevos casos a los que se les solicita que ingresen conforme a lo estipulado por el Reglamento, de acuerdo a su fecha de publicación.

M.SC. ALBERTO SEGURA manifiesta que esto es una cuestión de interpretación, ya que él puede pensar que si una ponencia suya es aceptada en un congreso, eso tiene puntuación ante Carrera Académica. Lo que tienen que hacer es aclarar bien.

M.ED. ANA MARÍA HERNÁNDEZ expone que el Reglamento lo dice.

DRA. ADA CARTÍN pregunta si los 150 casos rezagados van a ser evaluados, incluyendo toda la documentación presentada.

DR. JUAN VALDÉS responde afirmativamente, diciendo que todos los atestados que ellos presentaron serán evaluados.

DR. OLMAN SEGURA insiste en que eso es lo que hay que sacar en la red y aclarar. Indica que él se podría reunir con ellos para ver cómo va a ser redactada esa aclaración, porque considera muy importante que toda la Comunidad Universitaria quede satisfecha con esa aclaración.

DR. JUAN VALDÉS expresa que a raíz de eso ellos emitieron seis páginas aclaratorias. Lo que sucede es que a veces se lee, y se lee de prisa y la gente no entiende lo que está leyendo, pero ahí está especificado que rige a partir de su publicación. Eso no tiene que salir en la Gaceta, ese es un acuerdo de la Comisión que el Reglamento permite ser tomado. Indica que ellos lo van a releer de nuevo (lo han ya leído muchas veces) porque uno de los aspectos que les preocupa es cuando en el Reglamento la redacción es ambigua, y se han encontrado casos y los mete en problemas. Expone que se han encontrado casos en donde (estando el abogado con ellos) realizan una acción de acuerdo al Reglamento, y de pronto viene una apelación y hay que enviarlo a la Asesoría Jurídica y viene otro pronunciamiento. Manifiesta que esto les acaba de suceder con un caso, y decidieron aprobar la interpretación de oficio y adjuntarle a todos el pronunciamiento de la Asesoría Jurídica, porque ellos, insiste, no son abogados, ellos necesitan ayuda de la parte jurídica y necesitan que esté ahí para que los apoye y evitar problemas, porque ellos no desean tener estas distracciones que son desagradables. Expone que el informe emitido por la Contraloría Universitaria fue halagador, porque a pesar de todo, se depuraron los procedimientos conforme se iban encontrando las inconformidades. El otro problema que tienen es que a raíz de que un académico adulteró y falsificó los títulos, a ellos les pidieron cuentas y por suerte no había llegado ese caso a la Comisión de Carrera Académica, sino hubieran tenido un gran problema porque ya venía avalado por la Junta de Becas, por eso es que cuando se está legislando hay que ver cómo se amarran cierto tipo de órganos para que coordinen y establezcan ciertos reglamentos, para que no sean contradictorios y para que uno responda a las necesidades del otro. Por eso se está pidiendo, por recomendación con la Contraloría Universitaria, que todos los estudios que se hacen en el extranjero, que vienen con notas, tienen que venir consularizados, para evitar problemas futuros, porque ya les ocurrió con títulos de doctorado falsificados. Y los que están envueltos en esto no quieren tener problemas, porque ellos son responsables de lo que tramitan. Ellos necesitan que el Consejo Universitario les oriente y les diga que los apoya o no, porque dependiendo de eso hay que sentarse a dialogar, deben tener claro lo que está mal o bien hecho. Él siente que esto es coordinación para facilitar y aligerar el trabajo.

DR. OLMAN SEGURA expresa que él se ve sorprendido con los casos como el que acaba de mencionar el Dr. Valdés, que por dicha son excepciones, pero la semana pasada él tuvo que firmar lamentablemente el despido de un compañero por plagio de un libro, y resulta que ahora ya le está llegando que él mismo autor, publicó parte de su libro en otros libros, lo que causa más plagios alrededor del tema. Sí son temas muy delicados, sin embargo, cuando se ve eso y dice que hay que presentar un certificado de que participó en un congreso y que presentó ponencia, pero resulta que es un congreso internacional donde le piden que esté autenticado por el consulado, ahí no se espera eso. Por eso él dice que a él le gustaría revisar la circular emitida por la Comisión de Carrera Académica y ver cómo se hace para aclarar muy bien a la Comunidad Universitaria, que es lo que están planteando y cómo se afecta en la forma en que se venía trabajando. Aprovecha para agradecer al M.Sc. Omar Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar por sus cinco años de trabajo, no solamente en la Facultad, sino también en el CONSACA; agradece en nombre de la Universidad, en el propio y en el del mismo Consejo Universitario. Indica que hay tiempos difíciles y hay tiempos más cómodos, pero al final es una enorme satisfacción terminar con el deber cumplido, y le agradece su trabajo, su trayectoria y su ejemplo para este órgano y para la Universidad.

M.SC. OMAR MIRANDA externa su agradecimiento por las palabras antes expuestas por el Dr. Segura, y agrega que esta experiencia de cinco años ha sido muy placentera, en sus cinco años como Decano ha tratado de aportar lo mejor, no solo para su Facultad, sino para su Universidad, ya son muchos años de trabajar, le parece que como lo evidencia este tipo de análisis de discusión, de puntos de vista que se han tenido alrededor de Carrera Académica, no es nada fácil la gestión universitaria y la proyección y producción académica de una instancia que trata de hacer lo mejor posible, de eso se trata y de estimular a sus académicos, a sus estudiantes, administrativos; a aportar lo mejor. Le parece que quedan muchos retos por delante, hay temas que trascienden evidentemente lo que es Carrera Académica en relación a la Universidad y espera que este contexto electoral que se está viviendo, posibilite el análisis reflexivo alrededor de todos los retos que se tienen. Se pone a la disposición del CONSACA, indica que vuelve a su Escuela de Ciencias Agrarias, pero está a la orden.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
SECRETARIA

DR. OLMAN SEGURA BONILLA
PRESIDENTE